

ACTA N° 003/2026
CONSEJO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

En Arica, a 21 de enero de 2026, siendo las 11:00 hrs., se inicia la reunión de Consejo de Departamento de Tecnología Médica. Asistieron quienes se individualizan a continuación:

- Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Director (S) del Departamento de Tecnología Médica
- Sra. Maura Auad Brito, Consejera de Departamento
- Sra. Paola Gazmuri Barrios, Consejera de Departamento

Debido a que la solicitud involucra a la Sra. Liliana Cañipa Trigo, integrante de este Consejo, como medida para prevenir potenciales conflictos de interés, se decidió que ésta se abstuviera de participar en la presente sesión.

TABLA

Revisión del Informe Parcial de Becario de la Sra. Liliana Cañipa Trigo, perteneciente al Departamento de Tecnología Médica de la Universidad de Tarapacá, en el contexto del desarrollo de sus estudios de doctorado en la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina).

DESARROLLO

La Sra. Liliana Cañipa Trigo, académica adscrita al Departamento de Tecnología Médica, en calidad de jornada completa, a contrata, se encuentra realizando sus estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina), según Comisión de Estudios concedida a través de Decreto Exento N° 00.380/2025 del 02 de abril de 2025, por un periodo de 2 años, entre el 07 de marzo de 2025 y 31 de enero de 2027. Con fecha 19 de enero de 2026 presentó ante este Comité una carta de solicitud de revisión de su informe parcial.

De acuerdo con el certificado analítico asociado al año 2025, se respalda que la becaria obtuvo un promedio de **5** en su primer año de doctorado, habiendo cursado y aprobado las asignaturas previstas de acuerdo con su Plan de Estudios, conforme al siguiente detalle de calificaciones:

Asignatura	Calificación
Taller de producción de la tesis	
Problemas contemporáneos de y en la educación superior	
Historicidad de la educación superior	
Problemáticas jurídicas en las instituciones universitarias	
Problemáticas de la enseñanza en la educación superior	

Según lo descrito por la Sra. Cañipa para 2026 sólo deberá realizar la asignatura de Tesis, actividad para la cual ya cuenta con profesor guía asignado para poder cumplir con la parte final del programa doctoral.

Frente a los antecedentes expuestos y considerando que la becaria realizó las actividades asociadas a su Plan de Estudios y cumplió con los compromisos adquiridos y carga de docencia asociada a su perfeccionamiento académico por media jornada, desarrollando presencialmente la restante media jornada, el Consejo de Departamento de Tecnología Médica, por unanimidad, acuerda:

- Apoyar lo informado por la Sra. Liliana Cañipa Trigo, solicitando la continuidad de su Comisión de Estudios para el año en curso.
- Remitir la presente Acta de Consejo de Departamento a través del sistema de la Coordinación de Desarrollo Académico para su análisis según conducto regular.

Sin otro punto en tabla que tratar, se da por finalizada la sesión, a las 11:15 hrs.



MAURA AUAD BRITO

Consejera

Departamento de Tecnología Médica



PAOLA GAZMURI BARRIOS

Consejera

Departamento de Tecnología Médica



CARLOS UBEDA DE LA CERD

Director (S)

Departamento de Tecnología Médica



DNG/MAB/PGB/CUC/ihc

c.c. : - Archivo/Corr.

Adj.: - Carta de solicitud de revisión de Informe parcial

- Informe parcial becaria, Sra. Liliana Cañipa Trigo

- Decreto de Comisión de Estudios

Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica - Chile

Departamento de Tecnología Médica

ditecnologia@uta.cl / +56 58 2205753

www.uta.cl